



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

Dideco: N°110

DECRETO EXENTO N°

00522

LITUECHE, 15 de Abril 2020

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La Resolución Exenta N° 1837 de fecha 12 de septiembre de 2019 que aprueba convenio de transferencia de recursos "programa Fondo de intervención de apoyo al desarrollo infantil, año 2019" de fecha 22 de agosto del año en curso.
- El Decreto Alcaldicio N° 001173 con fecha 01 de octubre, que aprueba todas las partes el convenio de transferencia de recursos, de fecha 31 de julio de 2019, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo social de la Región de O'Higgins para la ejecución del fondo de intervención de apoyo al Desarrollo Infantil Chile Crece Contigo
- La Orden de Ingreso Municipal N°59403 de fecha 23 de septiembre de 2019, por un valor de \$6.306.632- (Seis millones trescientos seis mil seiscientos treinta y dos pesos).
- El Decreto Alcaldicio N°2484 de fecha 27 de diciembre de 2019, que aprueba el presupuesto Municipal año 2020, Área Gestión.
- La necesidad de proveer de material de oficina para el óptimo desarrollo de sus labores.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 156 de fecha emitido por el DAF.
- La necesidad de adquirir implementos de estimulación, fundamentales para el buen desempeño del programa Fondo de Apoyo al Desarrollo Infantil Chcc.

VISTOS: Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 4°, Letra c), art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto N°597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega facultad de firma a la administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde" y posteriores Decreto modificatorios.

DECRETO:

1.-APRUEBASE: la compra mediante Convenio Marco, de los materiales a continuación detallados al proveedor SEIGARD, Comercializadora de material didáctico infantil. Rut: 96.978.670-2.

Cant.	Artículo	Código ID CM	Valor	Valor + IVA	TOTAL
1	BIBATOYS ANTIVUELCO ELEFANTE UNIDAD	1399444	\$8.863	\$10.546	\$21.092
2	SUN TA TOYS ALFOMBRA 53X53 CM UNIDAD	1595611	\$15.797	\$18.798	\$37.596
2	SET PELOTAS DE LAS EMOCIONES UNIDAD	1355520	\$10.598	\$12.611	\$25.222
1	CONSTRUCCIÓN POPULAR PLAYTHINGS CONSTRUCTOR INTELIGENTE DE BARRITAS UNIDAD	1361699	\$ 26.016	\$30.959	\$30.959
1	LEARNING RESOURCES LOS SAQUITOS Y SUS NÚMEROS UNIDAD	1293152	\$ 28.876	\$34.362	\$34.362
1	BALLS R US DADO DE HUELLAS UNIDAD	1392073	\$9.053	\$10.773	\$10.773
1	GIGO CUENTAS DE COLORES JUMBO 106 UNIDADES UNIDAD	1292818	\$20.793	\$24.743	\$24.743
	ELEMENTOS PARA				





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

1	REOURCES ALIMENTOS NUTRITIVOS 16 PIEZAS UNIDAD	1591845	\$26.600	\$31.654	\$29.900
1	BALLS R US DADO DE HUELLAS UNIDAD	1392073	\$ 9.053	\$10.773	\$10.773
TOTAL:					\$225.420.-

2.- **AUTORICESE** al operador del sistema www.mercadopublico.cl para que proceda a generar la orden de compra a nombre del proveedor SEIGAR RUT 96.978.670-2, por la suma de \$225.420. IVA incluido.

3.-**CARGUESE** el presente gasto a Convenio de Transferencia, Programa Fondo de Apoyo al Desarrollo Infantil Chile Crece Contigo, convenio 2019, Modalidad Atención Domiciliaria Ítem 2 Gastos de soporte, 1.4.1 Habilitación 1.4.1.4 Implementos de Estimulación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Por Orden del Alcalde


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal



CSM/LUS/RPV/CDP/cop

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO